



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, el 12 de octubre del año 2000 se creó el **BALLET FOLCLÓRICO HATUNTAQUI**, en el cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura, motivo que congrega a sus integrantes para conmemorar el **DÉCIMO ANIVERSARIO** de actividad artística;

Que, el **BALLET FOLCLÓRICO HATUNTAQUI**, congrega a danzantes ecuatorianos que promueven el arte y la cultura, en una propuesta integradora de los saberes andinos y mestizos, nacionales e internacionales, representados con verdadera vocación artística, aptitudes y sentimiento común, que configuran un grupo humano que trasciende por su proyección, disciplina y profesionalismo;

Que, es deber de la Asamblea Nacional destacar y hacer público el reconocimiento a los dirigentes y miembros del Ballet Folclórico Hatuntaqui, por su permanente disposición de trabajo, que aporta significativamente en el ámbito cultural ecuatoriano; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a los directivos e integrantes del **BALLET FOLCLÓRICO HATUNTAQUI**, del cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura, con ocasión de conmemorar el **DÉCIMO ANIVERSARIO** de fundación, hecho que concita el regocijo y homenaje de sus miembros y conciudadanos.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintinueve días del mes de octubre de dos mil diez.

FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente

DR. FRANCISCO VERGARA O.
Secretario General

Recibido
1-17-2010
Francisco Vergara